

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

25
16

No. 191

Garzón, 18 de Noviembre del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213300283332 de noviembre 09 del 2021, el señor **LUIS ALBERTO DAVILA CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.189.900 de Florencia - Caquetá, actuando como propietario, teniendo como dirección de notificación el predio La Cabaña de la vereda El Socorro del municipio de Garzón - Huila y numero de contacto 3102153726, solicita el permiso para la Obtención y Movilización de Carbón Vegetal producto de una plantación forestal con registro ICA No. 16189900-41-21-57994 del 30/08/2021 de la especie Eucalipto (*Eucalyptus grandis*) en el predio rural denominado "La Cabaña" con matricula No. 202-54334, localizado en la vereda El Socorro en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO.- Comisionar a la Profesional SONIA CHAVERRA PEREA adscrita a la DTC, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO.- La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 228.002,00)** (Aplica tarifa máxima a cobrar según Res. 1280 de 2010), el valor a pagar por el señor LUIS ALBERTO DAVILA CORTES identificado con cedula de ciudadanía No. 16.189.900 de Florencia - Caquetá, actuando como propietario, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

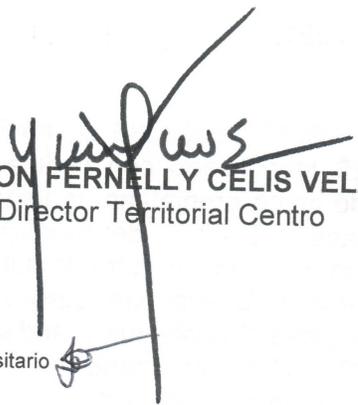
QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Centro

Proyectó: Sonia Chaverra – Profesional universitario
Radicado: 20213300283332